

RESOLUCIÓN

En relación a la petición de acceso a la información presentada a fecha de 9 de febrero de 2024 por con DNI como de la ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN MIRAFLORES DE EL PALO (EUCC MIRAFLORES DEL PALO) con CIF G29446036 y que ha dado lugar a la apertura del expediente ACCINF 2024/ 14 y que tiene el siguiente tenor literal:

“Que siguiendo las instrucciones expresas de Consejo Rector, por medio de este escrito deseo que por parte de ese Servicio de Aperturas se informe a la ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN MIRAFLORES DE EL PALO (EUCC MIRAFLORES DE EL PALO) si el COLEGIO UNAMUNO sito en la calle Escritora Fuster Gallardo nº 10 -12 de la urbanización Miraflores de El Palo , está posesión de algún tipo de permiso, licencia, autorización, declaración responsable que le permita llevar a cabo actividades de hospedaje, albergues, o similares distintas a las propias del internado del propio alumnado del centro educativo.”

En relación con la petición solicitada, se le informa lo siguiente,

ÚNICO- Consta expediente administrativo nº 2007/898 en el que se contiene Licencia nº2007/1004, concedida por Decreto de fecha de 18 de diciembre de 2007, para el ejercicio de la actividad de CENTRO EDUCATIVO CON RESIDENCIA con denominación comercial COLEGIO UNAMUNO, sito en C/ Escritora Fuster Gallardo nº10-12 y a nombre de la mercantil ALCENES S.L con CIF B29040474

En base a lo anterior, y consultados datos obrantes en este Servicio, la única actividad relacionada con la Licencia objeto de consulta, es la de CENTRO EDUCATIVO CON RESIDENCIA, no existiendo hasta la fecha más información sobre otro tipo de actividad al respecto.

En virtud de cuanto antecede, se propone facilitar el acceso a la información solicitada por la ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN MIRAFLORES DE EL PALO (EUCC MIRAFLORES DEL PALO) con CIF G29446036.

En uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 7 de julio de 2023 sobre Derecho de Transparencia, a la vista de lo que antecede y en los términos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución, por la presente,

RESUELVO

ÚNICO: Facilitar a el acceso a la información solicitada por la ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN MIRAFLORES DE EL PALO (EUCC MIRAFLORES DEL PALO) con CIF G29446036, según se reproduce en los apartados anteriores, a cuyos efectos se le da traslado de la presente Resolución.

CONFORME ANTECEDENTES.	CON	LOS	DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA	DOY FE,
LA JEFA DE APERTURAS.	SERVICIO DE	DE	DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Fdo: Bárbara Domingo Jiménez

Fdo: Carlos Gómez-Cambronero Sainz
de la Maza.

Firmado por: DOMINGO JIMÉNEZ, BARBARA Fecha Firma: 06/03/2024 11:20 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GOMEZ-CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 06/03/2024 12:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 06/03/2024 13:53 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 06/03/2024 13:55 Emitido por: FNMT-RCM